

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TOLEDO

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE CONVOCA MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA LA CONTRATACIÓN DE «SEGUROS PRIVADOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO: RESPONSABILIDAD CIVIL/PATRIMONIAL Y MULTIRRIESGO»

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Toledo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Patrimonio, Contratación y Estadística.
- c) Número de expediente: 1/12 (Privados 12).

2.- OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Descripción del objeto: «Seguros privados del Excmo. Ayuntamiento de Toledo: Responsabilidad civil/patrimonial y multirriesgo».
- b) División por lotes y número:—.
- c) Lugar de ejecución: Toledo.
- d) Plazo de ejecución (meses): El período de vigencia del contrato será desde las 00 horas del 1 de julio de 2012 hasta las 24 horas del 30 de junio de 2013, pudiendo ser objeto de prórroga por mutuo acuerdo de las partes, de acuerdo con la legislación vigente, sin que la duración total del mismo incluidas las prórrogas pueda exceder de:
 - Dos (2) años para el seguro Multirriesgo (1+1).
 - Dos (2) años para el seguro de Responsabilidad Civil/Patrimonial (1+1).

3.- TRAMITACIÓN PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Varios criterios de adjudicación, conforme al siguiente desglose:
 - Criterios dependientes de juicio de valor: 45 puntos.
 - Proyecto organizativo, hasta 45 puntos.
 - Criterios matemáticos o evaluables automáticamente y/o económicamente: 55 puntos.

A) Póliza de seguro de daños materiales, hasta 30 puntos.

B) Póliza de seguro de responsabilidad civil/patrimonial, hasta 25 puntos.

El detalle y la ponderación de los anteriores criterios es el que se refleja en la cláusula XIV del pliego de cláusulas administrativas particulares.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN. TIPO DE LICITACIÓN.- IMPORTE TOTAL: (EUROS).

El tipo de licitación del presente contrato lo constituyen los siguientes importes, a la baja, que deberán satisfacerse por el Excmo. Ayuntamiento de Toledo, en relación con las respectivas pólizas a suscribir; según el siguiente detalle: Anual.

Póliza de seguro daños materiales: 21.054,83 euros.

Póliza de seguro de responsabilidad civil/patrimonial: 72.000 euros.

Semestral para la anualidad de 2012.

Póliza de seguro daños materiales: Máximo 12.647,96 euros.

Póliza de seguro de responsabilidad civil/patrimonial: Máximo 36.050,87 euros.

Asimismo deben tomarse en consideración los datos determinados en el anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares (modelo de proposición).

El objeto del presente contrato es único debiéndose presentar oferta para cada uno de los conceptos enunciados en el mismo (Riesgos Patrimoniales más Responsabilidad Civil).

5.- GARANTÍA PROVISIONAL.

No se exige.

6.-OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Toledo.
- b) Domicilio: Plaza Consistorio, número 1.
- c) Localidad y código postal: Toledo 45071.
- d) Teléfono: Los pliegos y demás documentación referente al procedimiento de referencia, se encuentran a disposición de los interesados en el Perfil de Contratante del Excmo. Ayuntamiento de Toledo.

PERFIL DE CONTRATANTE EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO: www.ayto-toledo.org

e) Teléfono Excmo. Ayuntamiento de Toledo: 925 33 06 34 925 33 06 35.

f) Telefax Excmo. Ayuntamiento de Toledo: 925 33 07 20.

g) Fecha límite de obtención de documentos e información:

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

Solvencia económico-financiera: Deberá acreditarse por cualquiera de los medios señalados al respecto en el artículo 75 del T.R.L.C.S.P.

Solvencia técnico-profesional: Deberá acreditarse conforme a lo dispuesto en el artículo 78 del T.R.L.C.S.P.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

a) Fecha límite de presentación: Las Proposiciones deberán presentarse en el plazo de quince días naturales (15), a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo. Si el último día de presentación fuese sábado, domingo o festivo el plazo se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente al de finalización.

Caso de presentarse por correo, el citado plazo se prorrogará conforme a detalle expresado en el artículo 80.4 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098 de 2001, de 12 de octubre.

b) Documentación a presentar: La especificada en la cláusula octava del Pliego de Cláusulas Administrativas.

c) Lugar de presentación:

1.- Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Toledo. Registro General, de 9,00 a 14,00 horas (de lunes a viernes).

2.- Domicilio: Plaza del Consistorio, número 1.

3.- Localidad y código postal: Toledo 45071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos (2) meses desde la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No se admiten alternativas ni variantes.

9.- APERTURA DE LAS PROPOSICIONES (SOBRE «B», CRITERIOS TÉCNICOS DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR).

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Toledo.

b) Domicilio: Plaza del Consistorio, número 1.

c) Localidad: Toledo 45071.

d) Fecha: La fecha en que tendrá lugar el acto público de apertura de los sobres «B» (comprensivo de los criterios dependientes de juicio de valor), será anunciado con antelación suficiente en el Perfil de Contratante de este Excmo. Ayuntamiento, tras la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

a) Hora: 12,00.

10.-OTRAS INFORMACIONES:

La fecha, lugar y hora en que tendrá lugar el acto público por el que se ponga en conocimiento de los licitadores la puntuación obtenida por cada uno de ellos en los criterios de adjudicación dependientes de juicio de valor y, en el que se proceda seguidamente a la apertura del sobre «C»; se publicará en el Perfil del Contratante del Excmo. Ayuntamiento de Toledo.

La Proposición Económica deberá ajustarse al modelo que se inserta al final del pliego de cláusulas administrativas particulares como anexo I.

Tanto en las ofertas que formulen los licitadores como en los presupuestos de adjudicación, se entenderán comprendidos a todos los efectos los impuestos de cualquier índole que graven a los diversos conceptos, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido (I.V.A.), que deberá ser repercutido como partida independiente.

Asimismo, el precio del contrato señalado en el apartado 4 del presente anuncio comprenderá el I.V.A., en su caso, de manera que el desglose entre principal e I.V.A., no deberá superar las cantidades indicadas de 72.000,00 euros/año para la póliza de Responsabilidad Civil/Patrimonial, y de 21.054,83 euros/año para la póliza Multirriesgo.

11.- GASTOS DE ANUNCIO.

Los gastos del anuncio y de cuantos se deriven de la adjudicación, tales como impuestos, tasas o tributos que se originen de la transmisión y otorgamiento de escrituras, en su caso, serán cuenta del adjudicatario.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL «DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS» (EN SU CASO).

No procede.

Toledo 4 de mayo de 2012.-La Concejala Delegada de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior, Paloma Heredero Navamuel.

N.º I.- 3887